# Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales 👍 DiarioVeaHoy 💟 @DiarioVeaHoy 🧑 @DiarioVeaHoyYa

# Diario

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, miércoles 31 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 863

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO DE ZONA GRB 44 MIRANDA
DESTACAMENTO DE COMANDOS RURALES 44-1
SECCION DE PERSONAL
COM AN DO
RICCHI



NOTIFICACIÓN efectivo; PTTE GUANCHEZ OLIVEROS NESTOR JOSÉ, Titular de la cedula d entidad V-24.431.44, que por ante este órgano sustanciador cursa una averiguación en suntra; Expediente Disciplinario Ordinario: GNB-CG-IG-CZGNB44:01 DE FECHA 04ENE24 (ulvasuardando los precentos constitucionales de tutela jurídica efecta y el debido proceso. Se

> TCNEL. JESÚS EDUARDO DAZA GÓMFZ CMDTE. DEL DCR 44-1 (RÍO CHICO)



TRIBUNAL DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARI Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023) 213° y 164°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000161

A los HEREDEROS O SUCESORES DESCONOCIDOS de A los HEREDEROS O SUCESORES DESCONOCIDOS de los idudadanos LUCIANO CORREIA SILVA LIMA e IGNACIO ALBERDI RECALDE, quien en vida fuesen titulares de las cedulas Nros. E-92.253 y V-965.698, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS a parti del término de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS a partir de la publicación y fijación del presente Edicto, a darse por citados en el juicio que por PRESCRIPCION EXTINITVA DE HIPOTECA, se incoara el ciudadano ALBERTO RAMON CASTILLO D SOLA, venezolano mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-4,770.105, actuando en su propio nombre y representación y de los ciudadanos FRANKLIN ENRIQUE CASTILLO DE SOLA, GUSTAVO ALFONSO CASTILLO DE SOLA, GUSTAVO ALFONSO CASTILLO, GABRIEL PRINDIUE VERGARA CASTILLO, GABRIEL PRINDIUE VERGARA CASTILLO, DAVID FINIADO HE VERGARA CASTILLO DAVID EDLIARE VERGARA CASTILLO Y JORGE ALEJANDRO VERGAR 6.900.72A, V-9.964.147, V-18.941.433, V-21.014.413, V-26.104.870 Y E-81.447.32A, Expectivamente, debidamente assistido pro los abogados DANIEL CAETANO, ANA LUISA CAETANO Y SHARON MENDOZA, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 224-821. 302.269 y 302.270, respectivamente, y que se sustancia en el asunto N° AP31-F-V-2023-000161 de la nomenclatura interna de este Juzgado. Advirtiéndoseles que, de no comparecer en el lapso fijado, se les nombrará defensor Ad-litem, con quien se entenderá tos tramites del proceso. Se les hace saber igualmente que las horas de despacho de este Juzgado son las comprendidas entre las corho y media de la mañana (S.30 a.m.) y las tres y media de la tarde (3:30 p.m.). Todo a tenor de los establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil. 6.900.724, V-9.964.147, V-18.941.433, V-21.014.413, V

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,
Dr. ERNESTO JOSÉ CEDEÑO.
JUEZ DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

REPUBLICA BOLIVARIANA REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO
DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS
Caracas, 22 de Diciembre del 2023
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER
A la ciudadana CARMEN GARCIA DE
PUENTE, de nacionalidad venezolana,
mayor de edad y titular de las cedula de
identidad bajo el alfanúmero V-2.969.875,
que por auto de esta misma fecha, este
tribunal acordó su citación, de conformidad
con lo previsto en el artículo 224 Código de
Procedimiento Civil, con la finalidad que
proceda a comparecer por ante este tribunal
a darse por citado en la demanda por ciudadana CARMEN ROSA RODRIGUEZ
ORTIZ, de nacionalidad venezolana, mayor
de edad, de este domicilio y titular de la
cedula de identidad bajo el alfamimero V11-928.615, para lo cual se le concede un
término de cuarenta (40) días siguientes a la
constancia en autos de la publicación y
consignación del presente cartel en el
expediente, con la advertencia que una vez
vencido dicho termino y no habiendo
comparecido a darse por citado, se le será
mombrado un Defensor Judicial, con quien
se entenderá su citación y demás tramites
de la solicitud. El presente cartel deberá ser
publicado en los diarios "Uttimas Noticias"
y el "Diario Vea", durante treinta (30) días
continuos, una vez por senana, tal y como ontinuos, una vez por semana, tal y co o dispone la norma citada. –

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaze
España, Edificio Centro Financiero Latino
C.F.L., Piso 04, Caracas

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000576



# CARTEL DE EMPLAZAMIENTO SE HACE SABER

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER

A todas aquellas personas que puedan ver
afectados sus derechos, con motivo de la solicitud
RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION
Intentada por la abogada BLANCA ESTELA SALAS
FIGUEROA, inscrita elel Inpreabogado bajo el N°
56.034, actuando en su carácter de apoderada
judicial de los ciudadanos, IESUS ALIVERTO
ACOSTA MORENO, EVELVIN JOSEFINA ACOSTA
RANGEL Y MARYORI COROMOTO ACOSTA
RANGEL Y MARYORI COROMOTO ACOSTA
RANGEL Y MORENO, EVELVIN JOSEFINA TENTE
COROMOTO ACOSTA
RANGEL Y MORENO, EVELVIN JOSEFINA COSTA
RANGEL Y MORENO, EVELVIN JOSEFINA COSTA
RANGEL Y MORENO, EVELVIN JOSEFINA GENTA
IB. 222.309 y 18.222.739, respectivamente, que
deberán comparecer por ante este Tribunal
dentro de los DIEZ (10) DIAS DE DESPACHO
siguientes a la constancia en autos de la
publicación que del presente cartel se haga, a fin
de que se exponga lo que crean conducente,
hagan valer su derecho u pongan las defensas
que a bien se tengan, dentro de las horas
comprendidas para despachar de 8:30 a.ma 3:30
p.m. Solicitud Formulada en Virtud de que en el
acta de defunción del progenitor de sus
representados, adolece de un error al colocar
incorrectamente el estado civil del fallecido como
"CASADO", siendo lo correcto" DIVORCIADO".
Dicho Cartel deberá ser publicado en el Diario
"VEA" de conformidad con lo establecido en el
artículo 770 del Codigo del Procedimiento Civil.

Abg. LUIS JOSE RANGEL

EXP.AP31.F.S.2023.004271 LJR/JE/MM



ASUNTO: AP11-V-FALLAS- 2022-00691

# EDICTO SE HACE SABER:

SE HACE SABEK;

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE

LO DE CUIUS ANA CECILIA ARAQUE DE

MELENDEZ quien en vida fuera venezolona, mayor
de edad, y litular de la cédula de identidad Nº V805.329; cuyo estatus es follecida esta
comunicación
del CONSEJO NACIONAL

ELECTORAL mediante oficio N° 25986/2073, y a
todas aquellos personos que puedo ver afectados ELECTORAL mediante oficio Nº 25986/2003, v e todas aquellas personas que pueda ver adectado sus dierechos en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCERICOM ADQUISITIVA ha incoado DOMINGO ENRIQUE PEREZ venezolanto, mayor de edad y titular de la cédula de identado Nº V-5.525.177 contra ANA CECILIA ARAQUE DE MELENDEZ supor identificado que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-PALLAS-202-00691, que deberán comparecer por ante la COMO91, que deberán comparecer por alte la Centro Simón Bolivor dentro de los ESENTÍA (60) DÁS CONTINUOS SIGUIENTES a lo constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer voler sus derechos y puedan hacerse parle en dicto proceso, con la advertencia que de no comparece entro del los Sessiones destre del contro se controlar de presente Edicto, para hacer voler sus derechos y puedan hacerse parle en dicto proceso, con la advertencia que de no comparece entro del lasso serialado, le será desianado por el dereto del lasso serialados. Les este desianado por elettro del lasso serialados les este desianado por elettro del lasso serialados les este desianado por elettro del lasso serialados les este desianado por elettro del lasso serialados. ás trámites del juicio. El edicto deberá los Diarios "VEA" y "CORREO DEL itación y demas monitorios "VEA" y "CONNOCO" CON DIarios "VEA" y "CONNOCO" CON dimensiones que permitan su fácol DÍAS CONTINUO DIAS CONTINUO CONTINUO DIAS CONTINUO CONTINUO DIAS CONTINUO CONTI

durante SESENTA (60) DIAS C veces por semano conforme rtículo 231 del codigo de Pr DIAS Y FEDERACIÓN ELUUEZ.



COMPROMETIDO CON VENEZUELA







MPPEE CORPOELEC
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

Utiliza sólo los equipos prioritarios...

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

